

3. Se genera un ámbito de relaciones centrado en compartir visiones, esperanzas, criterios, compromisos mutuos y con capacidad de celebrar la vida en común (Suj 4) y que del mismo modo pueden promoverlo en la obra.
4. Los equipos directivos reciben de ellas una colaboración para algunas tareas –más propias de la inspiración de la obra– para las que en ocasiones no encuentran tiempo suficiente.
5. Se dispone de un espacio comunitario que puede relacionarse particularmente bien con una posible Comisión de Formación de la Provincia. La Comisión encontraría en la Comunidad Apostólica el interlocutor natural en el interior de la obra y la Comunidad tendría en la Comisión alguien que se encarga de impulsarla.

### **Peligros y dificultades de las Comunidades Apostólicas**

1. Constituir un grupo de presión dentro de la obra, debido a que no alcancen la sintonía necesaria con el equipo directivo.
2. Complicar el organigrama de la obra.
3. Vaciar de contenido el cometido del equipo directivo, que podría entenderse exclusivamente como equipo gestor.

*Febrero 2005*

---

### **Referencias utilizadas:**

Sup Dir: Documento *Orientaciones para las relaciones entre el Superior y el Director de Obra*

Educ: Opción Fundamental 8ª del Texto de Misión

Tal: Opción Fundamental 3ª del Texto de Misión

Suj: Opción Fundamental 4ª del Texto de Misión



## ***Constitución de Comunidades Apostólicas en las obras***

### *Finalidad*

La Comunidad Apostólica, liderada por el Equipo Directivo de la obra, constituye junto a éste un medio de entronque de la misión de la obra con la de la Provincia, que permitirá que el conjunto de la obra se sienta compartiendo una misma Misión con la Provincia, misión que se deriva del propio Proyecto de Provincia.

### *Composición*

Todos los jesuitas que trabajan en una obra tienen derecho a participar en ella (Sup Dir 12). Es el lugar natural para que los jesuitas que trabajan en una determinada obra y que no desempeñan tareas directivas, puedan ejercer la responsabilidad que les corresponde de “infundir el carácter típico jesuita o ignaciano de la obra” (Sup Dir 11). Es en esta comunidad donde pueden insertarse igualmente aquellos laico/as que se sientan particularmente llamados a promover este carácter<sup>1</sup>, de tal manera que puedan constituir junto con los jesuitas una comunidad que se empeña en orientar la obra hacia los fines que la Provincia pretende lograr con ella. Estos laicos pueden no tener responsabilidades directivas dentro de la obra.

---

<sup>1</sup> Sup Dir 14: “La Compañía de Jesús reconoce que debemos compartir tan plenamente como sea posible la responsabilidad corporativa respecto a la identidad ignaciana y a la misión apostólica del trabajo que realizamos junto a nuestros colegas laicos y otros religiosos y sacerdotes incorporados a nuestras obras...”

Sería conveniente el carácter voluntario de esta participación por parte de los laico/as, lo cual supondría un mayor compromiso y disponibilidad por su parte. Se garantizaría así la identificación con los fines perseguidos.

Por su parte, la Compañía debe ofrecerles todo el apoyo a este compromiso de forma que pueda formar con ellos un equipo amplio y eficaz al servicio o de la misión (Sup Dir 16).

El ideal sería que los laicos considerasen esta responsabilidad corporativa participada como una derivación de su vocación de cristianos o como una consecuencia de motivaciones religiosas o humanas (Sup Dir 15).

#### *Elemento catalizador de la obra*

La comunidad apostólica no puede constituirse en un grupo de presión dentro de la institución, sino en un elemento catalizador de la misma (Sup Dir 13), en sintonía y coordinación con el equipo directivo. Para ello, el propio director debe asumir el liderazgo de la comunidad apostólica, al igual que sería conveniente que algunos miembros del equipo directivo tomaran parte en la misma.

#### *Tareas*

1. Reflexionar sobre la misión de la obra (Sup Dir 13):
  - las condiciones históricas y culturales en que se desarrolla
  - los aportes fundamentales que una institución de la Compañía puede promover y evaluación del impacto de la obra en función de estos aportes (logros y límites)
2. Discernir y participar en las decisiones que afectan sustancialmente a la marcha de la obra, favoreciendo el cumplimiento de la misión apostólica que tiene encomendada (Sup Dir 17).

3. Mantener con otras comunidades apostólicas una relación que permita el crecimiento mutuo y el desarrollo de un sentir común en torno a una misma Misión propios de un Sujeto Apostólico.
4. Participar en aquellos encuentros periódicos de comunidades apostólicas convocados desde la Provincia.
5. Promover iniciativas de formación y celebración dentro de la obra que posibiliten la sensibilización del personal en torno a la Misión (Sup Dir 17).
6. Generar un ambiente en la obra que favorezca la comunicación, el diálogo y la participación, buscando cauces que lo posibiliten (Educ 5).
7. Son responsables, junto con el equipo directivo, de promover un determinado talante de vida y de trabajo (Tal)

---

#### **Virtualidades de las comunidades apostólicas**

1. Permiten que los jesuitas sin responsabilidades directivas puedan ejercer el derecho y obligación que tienen de reflexionar en común sobre la misión (Sup Dir 13). En ellas pueden encontrar un lugar preferente donde ejercer un liderazgo espiritual, trabajar por mantener la identidad jesuítica de la obra, acompañar y promover la espiritualidad ignaciana.
2. Posibilitan la inserción de laico/as sin responsabilidades directivas en el Sujeto Apostólico. Esta inserción tiene carácter voluntario y no supone una promoción personal en la obra, si bien la Compañía se compromete con estas personas a que puedan llevarse adelante en la obra las propuestas que hagan en sintonía con el Proyecto de Provincia.